

pag. 15-584 av

Nº XIII.

21145

PASTORAL

QUE EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. RAMON JOSÉ

DE ARCE,

ARZOBISPO DE ZARAGOZA,

INQUISIDOR GENERAL,

DIRIGÍA

AL CLERO DE SU DIOCESIS.

AÑO DE 1802.



ZARAGOZA

EN LA OFICINA DE MARIANO MIEDES.

PASTORAL

TO THE
MEMBERS OF THE
CONGREGATION

OF THE
METHODIST EPISCOPAL
CHURCH, SOUTH

IN THE CITY OF
MEMPHIS

ON THE
SUNDAY EVENING

AT THE
CITY CHURCH

AT
EIGHT O'CLOCK

PASTORAL

DELIVERED BY
THE PASTOR

(III)

NOS DON RAMON JOSÉ DE ARCE

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA
SANTA SEDE APOSTÓLICA , ARZOBISPO
DE ZARAGOZA , INQUISIDOR GENERAL
EN TODOS LOS REYNOS Y SEÑORÍOS
DE S. M. C. , CABALLERO GRAN CRUZ
DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN
ESPAÑOLA DE CARLOS III. , DEL CONSE-
JO DE S. M. , &c.

*AL CLERO SECULAR Y REGULAR
DE NUESTRO ARZOBISPADO SA-
LUD Y PAZ EN NUESTRO SE-
ÑOR JESU-CHRISTO.*

VENERABLES HERMANOS.

Desde que la Divina Providencia por
sus altos incomprendibles juicios, sin
mé-

(IV)

mérito alguno de nuestra parte , se sirvió elevarnos á la Dignidad del Obispado , se angustió nuestro corazon, y empezamos á sentir las desconfianzas y temores con que debiamos aceptar tan Sacro Santo Ministerio. Así lo expusimos en nuestra primera Carta á los Diocesanos de Burgos , y no tenemos rubor de repetirlo ahora que Nos vemos encargados del nuevo gobierno de esa Silla Arzobispal : pues aunque veneramos como es justo las disposiciones del Señor y las de nuestro Augusto Soberano , que humildemente obedecemos ; no por esta causa dexamos de conocer la debilidad de nuestras fuerzas para contrarestar á los peligros , escollos y dificultades de que se halla cercado el cargo Pastoral en nuestros dias.

Por-

(V)

Porque á la verdad , hermanos míos, si siempre fué difícil el buen gobierno de las almas : si el exácto desempeño de los primeros puestos de la Iglesia se ha mirado con temor aun en los dias alegres y pacíficos. ¿ Qué sucederá en unos momentos de tanta obscuridad y turbulencia como los que ahora presenciarnos ? Tiempos de escandalo y de horror en que se vé combatida y despreciada la Religion de Jesu-Christo en casi todos los puntos de su preciosa disciplina y su creencia , desconocida la piedad christiana, desterrada la santidad del Evangelio, abolidas ó desquiciadas las reglas y las Leyes de la Iglesia , profanados los Templos del Señor , envilecida la Dignidad del Sacerdocio , destrozada la simplicidad, aun en los pueblos mas humil-

(VI)

mildes, relajadas en fin hasta lo sumo las costumbres públicas al empuge violento de una insolente libertad que tiene seducidos á los hombres, y que todo lo ha inundado de monstruosidades y de vicios.

En unos tiempos semejantes no hemos podido menos de angustiarnos, ni dexará de estremecerse qualquiera que contemple los peligros de que se halla erizado, por decirlo así, el gobierno de las almas, y de que por consiguiente se mira rodeada por todas partes la conciencia y la Persona de un Obispo. En estas circunstancias tan críticas y lamentables no creemos tener otro recurso que el de gemir y llorar en la presencia del Señor á favor del Pastor y las Ovejas, ni podemos hallar otra esperanza que la
de

(VII)

de buscar en nuestro Clero unos dignos cooperadores que con su sabiduría y sus virtudes alivien las amarguras de nuestro corazon , y Nos ayuden á cumplir las obligaciones de nuestro penoso y delicado Ministerio , dedicandose todos y cada uno de por sí á instruir y á edificar al Pueblo con su buena doctrina y su conducta , que son el caracter distintivo de su estado, y el objeto principal de su vocacion al Sacerdocio.

Sí, amados Hermanos: Dios os ha elevado á esta eminente dignidad , y os ha puesto sobre el Monte Santo de su Iglesia , para que seais luz del mundo (a) con vuestra sabiduria , y sal de la tierra con vuestra piedad y vuestro exem-

(a) *Math. cap. 5.*

(VIII)

ejemplo : luz que enseñe al pueblo la ciencia de la salvacion , y le explique las verdades de la fe con claridad ; y sal que sazone sus costumbres, y las preserve de la corrupcion con la virtud y la pureza de su vida. Un Eclesiástico no es una Persona como quiera , sino una Persona elegida por el Señor , y separada de los otros hombres seculares para que sea Ministro suyo, y coopere con Jesu-Christo á la santificacion y á la enseñanza de las almas, para lo qual debe tener una ciencia ilustrada de las verdades de la fe , y una vida, no solo igual á la de un simple christiano , sino superior y mas ajustada al Evangelio , donde nada haya , segun el P. S. Ambrosio (a) , que
sea

(a) *Epist. 28 ad Irim. núm. 2.* (8)

(IX)

sea comun ni semejante á las acciones ni á los sentimientos ordinarios de la plebe , sino que sea todo circunspecto, exemplar, edificante , digno de la gravedad de un Sacerdote y de la alta dignidad de un Ministro del Señor.

(a) El Apostol San Pablo describiendo las acciones en que deben resplandecer las Personas Eclesiásticas nos enseña , que un Ministro de Dios no solo no dá motivo de ofensa , de queja , ni de escandalo, ni hace jamas cosa alguna que sirva de deshonor á su Santo Ministerio ; sino que su vida es un continuo ejercicio de paciencia , sufriendo las tribulaciones , las necesidades , las angustias , los malos tratamientos , las carceles , las vigili-
as ,

B ayu.

(a) *Ep. 2. ad Cor. cap. 6.*

(X)

ayunos , los alborotos; haciendose recomendable por la castidad , la ciencia , la dulzura , la constancia , por los frutos del Espiritu Santo , por una sincera caridad , por las palabras de verdad que anuncia en todo tiempo , por la fortaleza Evangélica y las armas de la justicia de que está revestido y escudado , pasando con un corazon firme y generoso por la gloria y la ignominia , por la buena y la mala fama , como seductor siendo sincero , como ignorado y conocido , como moribundo aunque siempre con vida , como castigado aunque no muerto , como triste pero siempre gozoso , como pobre haciendo ricos á muchos , como privado de todo aunque poseyendolo todo en Jesu-Christo. ☩

Los PP. de la Iglesia se han confor-
mado

(XI)

mado siempre con esta doctrina del Apostol quando tratan de la conducta que por su estado deben observar los Sacerdotes. Y como no sea posible recoger en esta Carta todo quanto han dicho en este asunto , me contentaré con exhortaros por ahora á que leais los Libros de los Oficios de S. Ambrosio, los del Sacerdocio de S. Juan Crisóstomo , el de la Regla Pastoral del Papa S. Gregorio, las cartas de S. Gerónimo, á Nepociano , á Rustico , á Paulino , á Heliodoro y Sabiniano. Allí aprendereis á conocer quanta es la dignidad de un Sacerdote , y quanta debe ser su ciencia , su zelo , su piedad , su parsimonia , su modestia , su desinterés, su retiro de las diversiones y espectáculos del mundo , su horror á los teatros , á los bayles y á los juegos,

su

(XII)

su separacion del trato familiar con los seglares y mucho mas con las mugeres , y en suma allí vereis no solo los vicios de que debe alejarse un Eclesiástico , sino tambien las virtudes que deben sobresalir y resplandecer en su conducta.

De este mismo modo han hablado constantemente los Concilios dando Leyes al Clero para la correccion de los abusos y la reforma de su vida. Bastará citaros al último de los Generales que es el Tridentino , donde se reunieron las luces , las reglas y aun el zelo de todos los pasados : por cuya causa quisieramos que este precioso Libro hiciese el estudio principal de nuestros Eclesiásticos , estando como estamos persuadidos de que encontrarán en él la doctrina y el espíritu de la
Igle-

(XIII)

Iglesia mucho mejor, y con mayores ventajas que las que comunmente se descubren en las Sumas de Moral. Viendo los PP. de este célebre Concilio que la reforma del Pueblo era imposible sin emprender primero la del Clero, publicáron un gran número de instrucciones y de decretos admirables, en que restituyendo su antigua dignidad al Sacerdocio, enseñan la pureza y santidad de costumbres que deben tener los Eclesiásticos.

Nada hay que instruya tanto á los otros, ni que mas continuamente les mueva al culto de Dios y á la piedad, como la vida y el exemplo de los que se destináron al Divino Ministerio, dice aquel Santo Concilio (a). Viendoles
ele-

(a) *Sess. 22. cap. 1. de Reformat.*

(XIV)

elevados desde las cosas del mundo á un lugar mas sublime , les miran los demas como si fueran un espejo , y aprenden de sus acciones á imitarles. Por tanto es absolutamente necesario que las Personas Eclesiásticas dedicadas por su estado al servicio del Señor arreglen su vida de tal modo , que nada haya en su trage , en su aspecto, en su conversacion y en todo lo demas de su Persona , que no respire gravedad , y que no esté lleno de religion y de modestia , evitando igualmente las culpas leves que serían gravísimas en ellos , para que por su conducta todos les honren y veneren. Siendo pues todas estas cosas dignas de observarse con tanto mas cuidado quanto son mas honoríficas á la Iglesia de Dios y sus Ministros ; manda el expresado Conci-

(XV)

lio que se guarde en adelante baxo las mismas ó mayores penas á disposicion del Ordinario, todo lo que ha sido saludable y copiosamente determinado en otras ocasiones por los Sumos Pontífices y Concilios, acerca de la vida, honestidad, trage y doctrina que deben observar los Eclesiásticos, y al mismo tiempo sobre la obligacion de huir el luxô, los banquetes, los juegos, los dados y qualquiera otro delito, como tambien los tratos y negocios seculares, sin que valga la apelacion en este punto de costumbres. Y si los Obispos halláren no estar en uso algunas de estas cosas, procuren desde luego ponerlas en práctica y hacer que todos las observen con exâctitud á pesar de qualesquiera otras en contrario, para no hacerse reos de la justa

ira

(XVI)

irá del Señor por su descuido y negligencia en la reforma de sus Súbditos.

Penetrado de estos sentimientos y del mismo espíritu que los Padres del Concilio nuestro Antecesor de digna memoria el Exmo. Sr. D. Antonio Ibañez de la Riva, expuso sábiamente quanto era de desear sobre este punto y otros de no menos importancia para la reforma del Clero en las Constituciones Synodales que formó para ese Arzobispado, cuya freqüente lectura no podemos menos de recomendaros con el mayor encarecimiento por la gran energía, unción y eficacia que contienen las paternales expresiones con que se explica aquel zeloso Arzobispo; y aun hemos resuelto reencargar expresamente la puntual observancia de quanto

en

(XVII)

en ellas se ordena sobre las Conferencias morales y continua instruccion en las Sagradas Ceremonias, ciencia tan necesaria para los buenos Eclesiásticos que desean exercer su alto Ministerio con la posible utilidad y edificacion de sus Fieles.

Porque á la verdad, Hermanos míos, si los Eclesiásticos y Sacerdotes que son los Maestros de los Pueblos viven olvidados de la alta Dignidad y Ministerio que profesan; si los Curas Párrocos, los Rectores, Vicarios, Plebanos, Regentes y Coadjutores descuidan de dar el Pasto Espiritual, y de alimentar con la doctrina de la Religion de Jesu-Christo á los Feligreses que les están encargados; si miran con abandono esta parte principal de su Sagrado Ministerio; si no les enseñan

(XVIII)

diariamente y quando ménos todos los dias festivos los principales Misterios y artículos de la Fe : si no procuran disponerlos para que lleguen á recibir con el conocimiento necesario los Sacramentos de la Iglesia : si no les predicán la palabra del Señor : si no les instruyen en la Santa Ley del Evangelio para que puedan salvarse , vi- viendo como Christianos : si no les exhortan al debido cumplimiento de las obligaciones de su estado : si los Beneficiados , Racioneros , Cape- llanes y demas agregados á las Parro- quias sin tener anexa la Cura de Al- mas , se juzgan por este titulo exên- tos de contribucion al bien espiritual y edificacion de los Fieles , sin que- rer cooperar en quanto esté de su par- te á las continuas fatigas y trabajos de

los

(XIX)

los Párrocos : si miran con aversion las predicaciones de estos , sus pláticas y doctrinas , inspirando entre los Feligreses la desunion , el desafecto , la falta de subordinacion y docilidad de ánimo con que deben oir sus instrucciones : si no asisten diariamente á los Oficios Divinos y á las prácticas de devocion : si no concurren á las Conferencias Morales : si no celebran con frecuencia el Santo Sacrificio de la Misa : si no procuran estudiar para exponerse de Confesores , y ser útiles en la viña del Señor ; si no hacen mas que begetar vageando continuamente por los Pueblos , en las Ferias , en las Romerías , en la Caza y en otras ocupaciones de esta especie , todas ajenas de su estado ; si no exercitan de continuo su caridad con los pobres ; si no

(XVIII)

diariamente y quando ménos todos los dias festivos los principales Misterios y artículos de la Fe : si no procuran disponerlos para que lleguen á recibir con el conocimiento necesario los Sacramentos de la Iglesia : si no les predicán la palabra del Señor : si no les instruyen en la Santa Ley del Evangelio para que puedan salvarse , viviendo como Christianos : si no les exhortan al debido cumplimiento de las obligaciones de su estado : si los Beneficiados , Racioneros , Capellanes y demas agregados á las Parroquias sin tener anexa la Cura de Almas , se juzgan por este titulo exêntos de contribucion al bien espiritual y edificacion de los Fieles , sin querer cooperar en quanto esté de su parte á las continuas fatigas y trabajos de
los

(XIX)

los Párrocos : si miran con aversion las predicaciones de estos , sus pláticas y doctrinas , inspirando entre los Feligreses la desunion , el desafecto , la falta de subordinacion y docilidad de ánimo con que deben oír sus instrucciones : si no asisten diariamente á los Oficios Divinos y á las prácticas de devocion : si no concurren á las Conferencias Morales : si no celebran con frecuencia el Santo Sacrificio de la Misa : si no procuran estudiar para exponerse de Confesores , y ser útiles en la viña del Señor ; si no hacen mas que begetar vageando continuamente por los Pueblos , en las Ferias , en las Romerías , en la Caza y en otras ocupaciones de esta especie , todas ajenas de su estado ; si no exercitan de continuo su caridad con los pobres ; si no

consuelan á los afligidos ; si no asisten á los enfermos : si no auxilian á los moribundos con dulces y suaves exhortaciones espirituales , para que aprovechen los últimos momentos de la vida en beneficio de sus almas : si los Eclesiásticos que viven con unas decentes rentas en las Ciudades, Villas ó Pueblos numerosos no asisten frecuentemente á las Casas de Misericordia , á las Cárceles , á los Hospitales y Hospicios ; si no excitan con su exemplo la liberalidad de los pudientes en favor de estos establecimientos públicos tan útiles á la Religion , á la humanidad y al Estado ; si no fomentan y persuaden la aplicacion y la industria para desterrar la ociosidad que es la madre comun de los desordenes y de los vicios ; si no procuran evitar con una

ingeniosa vigilancia los pasatiempos inútiles , y las juntas peligrosas de las Personas de ambos sexôs que tantos y tan escandalosos males originan : si no cortan las disensiones y desavenencias entre sus próximos : sino desarraigan con sus amonestaciones los odios y las enemistades que reynan en las familias: si despreciando en fin estos deberes pasan la vida en una vergonzosa indolencia ó en diversiones profanas: si freqüentan los juegos , los Bayles , los Teatros , la conversacion y familiaridad con Personas del otro sexô: si son ignorantes , indevotos , distraídos , vanos , deshonestos , amigos de las pompas y espectaculos del Mundo. ¿Qué escandalo y destrozo no hará esta conducta en las costumbres de los Fieles ? ¿Qué aprenderán los par-

bu-

(XXII)

bulos y simples de unos directores semejantes, sino á ser viciosos y disipados como ellos? ¡Ay de tales Sacerdotes que olvidados de la dignidad y las obligaciones de su estado son por su conducta la perdicion y la ruina de las almas! Responsables á Dios de los pecados de su Pueblo recibirán tarde ó temprano los grandes castigos con que les amenaza la Escritura como se lee en Ezequiel y Malachias (a): „Porque habeis desechado mi doctrina y escandalizado con vuestras acciones á mi Pueblo, Yo os arrojaré del Sacerdocio, os quitaré de mi Santuario, os dispersaré á otros Reinos y Naciones, os humillaré y os haré despreciables á sus ojos.” Esto dice

(a) *Ezech. cap. 12. et 34. „Mal. cap. 2.”*

(XXIII)

dice Dios por sus Profetas , y esto mismo es lo que dice Jesu-Christo en su Evangelio (a). Si la sal se disipa é infatúa , ya no sirve de nada , sino para que la arrojen á la calle , la pisen y la expongan á la ignominia y al desprecio de los hombres : sentencia terrible , que segun el P. S. Gerónimo (b) debe hacer temblar á los Doctores y Obispos de la Iglesia , y al Clero en general si con su mala conducta fomenta los vicios y escandalos de los Pueblos.

No permita Dios que en el Clero de nuestro Arzobispado se hallen Sacerdotes á quienes por su mal proceder comprehendan estas tristes amenazas: pero si por desgracia hubiere algunos que

(a) *Math.* 5. (b) *Sup. cap. 5. Math.*

(XXIV)

que olvidados de su caracter y de las obligaciones de su elevada dignidad hayan abandonado el estudio y la ciencia de las verdades de nuestra Santa Religion , y que sin respeto al honor de su estado , ni al de la Iglesia nuestra Madre affigida y desolada emplean el tiempo en ocupaciones indecentes, en tratos de sensualidad , en conversaciones escandalosas , en convites , en Espectaculos y en otros vicios semejantes; les exhortamos y suplicamos por las entrañas de la misericordia del Señor , que abran los ojos á la luz que les alumbra todavía , y que consideren no solo la malicia de los tiempos que vivimos , el libertinage de las costumbres , las ideas actuales , y opiniones de los hombres , el espíritu general que domina en nuestro Si-
glo

glo y el de casi todo el mundo; sino mucho mas la justicia del Señor tan gravemente irritado como aparece á nuestros ojos , y asi verán lo que sin remedio les amenaza , y lo que tienen que temer por sus escandalosos extravios , y la enormidad de sus excesos. Una perspectiva como esta acompañada de nuestros ruegos paternales y de los tristes gemidos del Pastor deberá sin duda ser bastante para que se corrijan los delinquentes , y remediar desde luego los abusos : pero si por desgracia , que no esperamos , se desentienden algunos de la voz amorosa de su Prelado , debemos advertírles que estamos muy solícitos para celar sobre ellos , y que tomaremos las providencias oportunas para corregir sus desordenes aun á costa del ri-

gor , que nos será tan doloroso como es de repugnante á nuestro genio pacífico.

No es esto decir que tengamos desconfianza de que el Clero de nuestra Diócesis dexé de mirar con aprecio las exhortaciones que le hacemos. No por cierto : estamos tan distantes de rezelarlo así, que antes bien creemos firmemente que ninguno de nuestros Eclesiásticos dará lugar á procedimientos que Nos sean sensibles , y que llenarian de amargura nuestro corazon. Esperamos que todos y sin diferencia de clases se aplicarán por su propio honor á el más exácto desempeño de sus obligaciones respectivas , y que sostendrán con su ciencia , con su continua instruccion , con su exemplo y con su piedad las buenas costumbres

de

de los Pueblos ; para cuyo fin no podemos menos de encargarles el estudio de las Santas Escrituras , el de los Concilios y el de los PP. de la Iglesia , en cuya lectura se aprende mas bien que en otros libros á conocer á Jesuchristo , la grandeza de su Divina Religion , y la verdadera Sabiduría que hace santos y científicos á los hombres.

Creemos tambien que todos nuestros Eclesiásticos se abstendrán no solo de los juegos prohibidos por las Leyes, sino de todo juego público , mirandole como indigno de la seriedad de su caracter , y como incompatible con casi todas las obligaciones de su estado. No citaremos las Leyes civiles y canónicas que son bien sabidas y comunes , sino á San Francisco de Sales,

(XXVIII)

Ies , que sin embargo de ser uno de los mas dulces , y mas recomendables Obispos de la Iglesia, no solamente prohibió á los Eclesiásticos de su Diocesis todo juego de Hazar y qualquiera otro público , sino que condenó expresamente los que son de Naypes y de Suerte , como injustos é ilicitos, aun en las Personas seculares : lo primero porque la ganancia en estos juegos no es el precio de la sagacidad é industria del que juega , sino de la suerte y del hazar , que no merece ni tiene precio alguno , ni se le puede dar nadie sin una injusticia manifiesta : lo segundo porque no se halla en ellos la diversion , ni el recreo , ni el desahogo inocente de los ánimos , sino la fatiga, la violencia, la inquietud , la agitacion, el combate , la porfia , con otra mul-

(XXIX)

titud de pasiones exaltadas , y de excesos en que caen los jugadores con frecuencia: y lo tercero porque el placer de los que ganan es injusto en sí mismo , siendo como es á costa de la impaciencia , de la rabia y del sentimiento de los que pierden. Si esto dice el Santo á los Seglares en su introduccion á la vida devota. ¿Qué dirá á los Sacerdotes sino que es una indecencia verles con los naypes en las manos , como se lo dixo y prohibió en su primer Synodo?

Nos prometemos igualmente, que los Eclesiásticos de nuestra Diocesis mirarán con horror los Teatros y Espectaculos del Mundo , y que ninguno asistirá á las Operas , á las Comedias, á los Toros , ni á los Bayles , por ser estas diversiones populares á juicio de los

(XXX)

los Santos y de los Teologos unas Escuelas de sensualidad y de impureza, un escollo á la virtud, un incentivo de pecados, siendo por lo comun todo quanto se vé y se oye en ellas indigno de los oidos y de los ojos de un Ministro del Señor, que debe inspirar á los fieles con su doctrina y con su exemplo la práctica de las promesas del Bautismo, y la renuncia solemne que hicieron en él de estas pompas de Satanas, como las llaman los PP. de la Iglesia. No es menester que copiemos aqui los repetidos Decretos de los Concilios y de los Papas, donde se prohíbe al Clero la concurrencia á los Bayles y á los Teatros. El Santo Concilio de Trento está terminante en este punto, y asi mismo los Concilios de Milan, y otros muchos anteriores.

Por

Por lo que hace á las funciones de Toros bien conocidas son en nuestra España las Bulas de los Sumos Pontífices Pio V. y Sixto V. que prohibieron al Clero baxo de gravísimas penas y censuras la asistencia á estas funciones, y aunque es verdad que á instancias del Rey Catolico Felipe II. revocaron las censuras sobredichas los Papas Gregorio XIII. y Clemente VIII., no fué esto por la bondad ó mejoría de semejantes espectaculos, sino por la obstinacion é inobediencia de muchos Eclesiásticos que hicieron poco caso de los Decretos Pontificios, y que aunque lograron la suspension de las penas Eclesiásticas, no pudieron evitar la amonestacion y exhortacion que en el nombre del Señor les hizo el Papa Clemente VIII. en estos tér-

(XXXII)

minos: „amonestamos y exhortamos en el Señor á los Eclesiásticos Seculares de los Reynos de España que poseen Beneficios de la Iglesia, ó están constituidos en los Ordenes Sagrados, ó en alguna dignidad Eclesiástica, que no abusen de esta nuestra benignidad paternal y condescendencia de la Silla Apostólica, (en levantar las censuras de sus Predecesores) sino que teniendo presentes su vocacion y Ministerio, los desempeñen ambos de tal modo, que nunca se les pueda reprehender de haber hecho en parte alguna cosa que desdiga de su propia dignidad, y que parezca ser agena de su salvacion y de la de los otros.” ¿Pues qué quiere decir en esto el Santo Padre Clemente VIII. sino que dexa en su vigor la substancia del Decreto, y
que

que aunque revoca las Censuras impuestas á los Sacerdotes Seculares, no por eso les es licito ni conveniente á su vocacion la asistencia de tales Espectáculos? Asi lo entendió literalmente el Concilio de Toledo de 1682 quando en la Constitucion septima del Lib. 3 exhorta y manda á todos los Eclesiásticos Seculares, ordenados de Orden Sacro, ò con Beneficios Eclesiásticos de qualquiera dignidad y condicion que sean, no vayan ni asistan, ni intervengan en los juegos y fiestas de Toros.

Y si estos regocijos populares desdican tanto de la gravedad de un Sacerdote. ¿Qué serian las amistades, el trato confidencial, las llanezas continuadas, y las conversaciones íntimas con las Personas del otro sexò, acom-

(XXXIV)

pañandolas á todas horas , y haciendo gala de este oficio , hasta en las calles públicas , por las plazas y por los paseos ? Como este es un mal exemplo en las Personas Eclesiásticas , cuya honestidad y pureza de costumbres han zelado y promovido siempre los Santos PP. y Concilios por ser la piedra preciosa que mas brilla , y recomienda la dignidad del Sacerdocio , no podemos menos de encargar muy estrechamente al Clero de nuestro Arzobispado la mayor severidad y recato en esta materia delicada , no solo por los peligros á que le expondría una correspondencia semejante , sino tambien por el escandalo que se daría á los Seculares , y por la mancha que imprimiría en la conducta y en el honor de su Persona. Porque ciertamente Her-

manos míos, nada hay mas sospechoso de impureza, ni que mas incite y encienda las llamas voraces de este vicio que la familiaridad y frecuente asociacion entre las Personas de ambos sexos.

La Sagrada Escritura, la experiencia, y con una y otra los mayores PP. y Doctores la convencen y la persuaden con infinidad de testimonios. Los Libros Sapienciales están llenos de sentencias preciosas sobre este punto, y con especialidad el capitulo quinto de los Proverbios, y el nono del Eclesiástico donde se dicen estas palabras. „No atiendas ni te dexes llevar de los falaces artificios de una muger, desviate de ella, y no te acerques jamas á las puertas de su casa. No mires á las mugeres vanas y ligeras, ni frecuen-

(XXXVI)

qüentes las compañías de las Bayla-
rinas para que no te pierdan sus en-
cantos. No te detengas á mirar á una
Doncella por no perecer con su her-
mosura. Aparta tus ojos de una mu-
ger adornada, con cuya belleza mu-
chos se han perdido, porque su con-
versacion arde, y abrasa como el
fuego.”

Buena prueba es en confirmacion de
estas verdades el suceso acaecido con
los dos Viejos enamorados de Susana,
los cuales por verla de continuo se
encendieron en la lascivia, y formaron
la resolucion de atentar á su castidad,
ó de perderla con el Pueblo, acusan-
dola falsamente como adúltera. El gran-
de Apostol San Pablo que sabia bien
los peligros de la conversacion entre
los Sexós, encarga á todos, y en es-

(XXXVII)

pecial á las mugeres el pudor, el recato, la precaucion y la modestia, y aun con mas particularidad á las Personas Eclesiásticas diciendo á Timoteo (a) que huya y evite la compañía de las Viudas de poca edad por ser mas expuestas y arriesgadas. Pero lo mas precioso y recomendable es, que Jesuchristo mismo nos haya enseñado esta doctrina con su propio exemplo y conducta, alejando de sí y de sus Discipulos todo trato familiar con las mugeres, de manera que habiendole visto hablar con una los Apostoles, lo extrañaron y admiraron, segun lo cuenta San Juan: *mirabantur quia cum muliere loquebatur*: no porque sospechasen cosa mala ni fea en el Señor, sino)

(a) *Epist. 1 ad Timoth. v. 11.*

(XXXVIII)

sinó porque nunca habian observado en él familiaridad alguna con el otro sexó. De aqui aprendieron los PP. de la Iglesia las máximas y razones poderosas con que prueban eficazmente los peligros del trato continuado de los sexós, y con que le convencen de deshonestidad. Lease la obra que con el titulo de *Singularitate Clericorum*, se halla entre las de San Cipriano, y se verá la fuerza y la elegancia con que persuade al mismo tiempo la temeridad y la indecencia del trato familiar con las mugeres. ¿Y qué no dicen sobre esto San Basilio y San Agustin en sus Libros de *Virginitate*, San Ambrosio en sus Oficios, y San Gerónimo en sus Cartas? Seria necesario un Libro entero para copiar los admirables dichos de

(XXXIX)

de estos y otros PP. acerca de la materia que tratamos : Sin embargo no podemos omitir lo que advierte el Autor de la obra imperfecta sobre San Mateo , que se halla entre las de San Juan Chrisostomo , exponiendo aquellas palabras del Señor á los Fariseos: ¡ Ahí de vosotros::: que devorais las Casas de las Viudas ! Las mugeres , dice el Autor , son blandas é incautas por su sexó : incautas porque no consideran con prudencia lo que ven y lo que oyen : y blandas porque se mudan fácilmente á causa de su flexivilidad y ligereza : pero el hombre es mas duro y advertido porque piensa mas las cosas , y las exâmina con mas juicio. De aqui se sigue que las mugeres por su indiscrecion no advierten los engaños de los hombres , y por su blandura

dura natural se inclinan al amor de los que tratan y ven con mas frecuencia: de donde proviene que las Viudas están mas expuestas al engaño que las casadas, por faltarlas el consejo del Marido que las desengañe y las contenga. La reprehension pues que hace Jesuchristo á los Sacerdotes de la Sinagoga es una advertencia para los Christianos á fin de que no conversen con las unas ni con las otras, porque aun quando no fuese mala la intencion, lo es siempre la sospecha.

A vista de estas reflexiones tan convincentes y juiciosas ninguno de vosotros dexará de conocer los peligros y las justas sospechas que se siguen del trato familiar con las Personas del otro sexô, en las quales ordinariamente no hay mas que incentivos para

(XLI)

el hombre. La voz , el gesto , la figura , el adorno , el vestido , las acciones , la presencia , la hermosura , todo en una palabra , es un atractivo y un veneno que inflama la concupiscencia ; por cuya causa dixo S. Bernardo , que el estar siempre con una muger , y no pecar con ella de algun modo , es mayor milagro que el de dar la vida á un difunto. Dexaremos ya de hablar en esta materia , porque lo dicho es muy bastante para que se abstenga un Eclesiástico de toda intimidad con las mugeres , y con muchas razon de presentarse al público con ellas , acompañándolas en los paseos , en los teatros , en las tertulias , en las calles y en otros sitios semejantes. Esto Nos parece no solo una indecencia y un escándalo en un Minis-

(XLII)

tro del Señor sino un exceso de libertad , y una especie de descaro y deimpudencia con que se gloria de una cosa agena de su estado , insultando á la Ley que la prohíbe , á los PP. que la reprehenden , y al público que la desaprueba y la murmura , recordándole justamente con el Gran S. Gerónimo aquellas palabras tan severas. ¿Qué tienes tu que hacer ni que hablar con las mugeres , que hablas con Dios en los Altares ? *Quid tibi cum foeminis, qui ad Altare cum Deo fabularis?*

Esperamos pues de la docilidad de nuestro Clero que se conducirá sobre este punto con todo el recato y la modestia que corresponde á los Sacerdotes del Altísimo , y que ninguno dará lugar á que se le censure ni critique, y mucho menos á que su Arzobispo
le

(XLIII)

le haga sentir su desagrado por una conducta fea y licenciosa que tanto se opone á la dignidad del Sacerdocio, y que siendo reprehensible aun en los mismos Seculares , lo es mucho mas en los Eclesiásticos ; cuya vida como dexamos dicho , y segun la expresion del Santo Concilio de Trento , debe ser un espejo de honestidad y de pureza , y una enseñanza continua en donde aprendan los otros Fieles la práctica de todas las virtudes , y á exercitarse como ellos en la humildad, en la modestia , en la castidad , en la mortificacion , en la paciencia , en el despego de los bienes y honores temporales , en el odio y la aversion á los regocijos y espectáculos del Mundo, en el desprecio de sus vanas pompas y delicias , en la sumision á las Leyes de

la

(XLIV)

la Iglesia , en la fidelidad y obediencia al Soberano , en el respeto á los Magistrados , en la simplicidad y decencia del vestido , en el horror á la vanidad , en el temor de Dios , en fin , en la veneracion y compostura que se debe á la santidad de sus Altares y de sus Templos , cuya profanacion ha llegado á tanto en nuestros dias que no parece sino que se está verificando á la letra la triste pintura de los Macabeos , y con ella la terrible Profecia de Daniel , viendo como vemos en el luxo y en la desnudez escandalosa con que se entra libremente en las Iglesias , contaminados los Altares del Señor , y colocada la abominacion en el Lugar Santo y adorable.

¿Qué Nos resta , mis amados Her-

ma-

(XLV)

manos? Qué Nos resta y Nos queda que hacer á los Sacerdotes y Ministros del Altísimo , sino confundirnos y humillarnos en su presencia al ver desenvolturas semejantes , y llenos de zelo y de dolor anunciar al Pueblo sus escándalos , gritar y darle en cara con sus delitos , oponernos á sus profanaciones por todos los medios que dicta la razon y la prudencia , y enseñarle á todas horas los verdaderos caminos de la Religion y la piedad con nuestra conducta y nuestro exemplo? Como este ha sido el fin y el objeto principal á que se dirigen los clamores de nuestro angustiado corazon segun lo hemos manifestado en esta Carta , la concluiremos ya ; pero exhortando y rogando á todos y á cada uno de Vosotros que os apliqueis al des-

sem-

(XLVI)

sempeño de vuestras obligaciones personales , y vivais no como las gentes del Mundo en juegos , en banquetes , en Teatros , en ociosidad , en disipacion , en vanidades y en delicias , sino como domesticos de Dios, como Sacerdotes y Ministros de Jesuchristo , como Pastores y Maestros de la Iglesia , correspondiendo en todo á la dignidad de vuestro Estado, y á la extension de nuestros deseos y esperanzas , para que reuniendonos en un mismo espíritu , sirvamos al Pueblo Christiano de edificacion con nuestra vida , y de luz y de enseñanza con nuestra doctrina , honrando de este modo no solo á nuestro ministerio , sino á Dios y á Jesuchristo que nos ha hecho por su misericordia y por su gracia Sacerdo-

tes

(XLVII)

tes en el Reyno precioso de su Iglesia. Madrid 8 de Enero de 1802.

*Ramon José, Arzobispo de Zaragoza,
Inquisidor General.*

Por mandado de S. E. el Arzobispo
é Inquisidor General mi Señor.

*Dr. D. Joseph Casal,
V. Secret.*

(XVII)

tes en el Reyno preciso de su igle-
sia, Madrid & de Lucas de Leon

Ramon José, Arzobispo de Zaragoza,
Inquisidor General

Por mandado de S. M. el Arzobispo
& Inquisidor General mi Señor

Dr. D. Juan Carbó
V. S. S. S.

